

Quillota, 26 de Octubre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 10180/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°183/2018 de 24 de Octubre de 2018 de Coordinador Casa del Deporte a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Octubre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, que autorice el cierre de calle Arauco de esta ciudad, entre las 19:00 horas del Sábado 27 de Octubre, y las 12:00 horas del Lunes 05 de Noviembre del presente año, con motivo de la realización de la XIX Versión de Expo Feria "Yo Creo en Quillota". De acuerdo al diseño de la muestra, en ese lugar se emplazará el Patio de Comidas del Evento, dado que el sector habitual donde se instala, esto es cancha 2 y 3 del recinto, ésta imposibilitado por los trabajos de prospección arqueológica que se realizan en el lugar;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** el cierre de calle Arauco de esta ciudad, entre las 19:00 horas del Sábado 27 de Octubre, y las 12:00 horas del Lunes 05 de Noviembre del presente año, con motivo de la realización de la XIX Versión de Expo Feria "Yo Creo en Quillota".

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director de Tránsito y Transporte Público y el Productor General de la Expo Feria 2018, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control 2. Administración Municipal 3. Casa del Deporte 4. Administración del Estadio Municipal 5. Secretaría Municipal. 6. Director de Tránsito y Transporte Público 7. Productor General Expo Feria 2018 8. Carabineros
- LMG/DMB/pssm.-**